

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 31 de diciembre de 2006.

19. Sabáticos.

Incentivar y apoyar la realización de actividades de formación, especialización y perfeccionamiento docente e investigador de los profesores de la UGR, facilitándoles el ejercicio del derecho reconocido en el artículo 105 de los Estatutos.

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 30 de noviembre de 2006.

20. Financiación por objetivos.

Apoyar las acciones encaminadas a la mejora de la actividad investigadora contempladas en contratos-programa con Centros, Departamentos o Institutos Universitarios, y potenciar el desarrollo de líneas prioritarias de investigación de la UGR, mediante acciones concertadas con colectivos específicos de investigadores, que adoptarán también la forma de contrato-programa.

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 31 de diciembre de 2006.

NORMAS GENERALES

1. Los solicitantes deberán poseer la nacionalidad española, ser nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o extranjeros residentes en España en el momento de la concesión de la ayuda.

2. Las solicitudes deberán realizarse obligatoriamente por vía telemática. Una vez impresas y debidamente cumplimentadas se presentarán, dentro del plazo establecido en cada convocatoria en el registro de los Centros (Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias), en el registro general de la UGR o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidas al Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo. La solicitudes se harán en el impreso normalizado que a tal efecto se encuentra en la dirección de Internet <http://invest.ugr.es>.

Los interesados podrán consultar, en la misma dirección, el estado de tramitación de sus solicitudes.

3. En los procesos de selección, la Comisión de Investigación podrá requerir cuantos informes o asesoramientos considere convenientes. En particular, la Comisión podrá utilizar en su evaluación los datos de producción científica archivados en SICA, evitando así que los investigadores o los grupos implicados deban aportar su curriculum vitae o su historial.

4. Concluida la evaluación de cada convocatoria, la Comisión de Investigación comunicará a los interesados la concesión de las ayudas. Transcurridos dos meses desde la fecha de cierre de cualquier convocatoria, las solicitudes que no hayan sido notificadas favorablemente se entenderán desestimadas.

5. La aceptación de cualquier ayuda o subvención del Plan Propio implica la aceptación de las normas generales del mismo y de las específicas del correspondiente programa. El disfrute de una beca supone, además, la aceptación de la normativa de becarios de la UGR.

6. El incumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios podrá ocasionar la suspensión o revocación de las ayudas, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que se pudiera incurrir.

7. La justificación económica de las distintas ayudas concedidas se realizará mediante la remisión al Servicio de Gestión de Investigación del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo de copia de los justificantes de gasto tramitados. Dicha justificación se realizará en el mes siguiente a la realización del gasto.

8. Las becas, ayudas y subvenciones del Plan Propio tienen carácter subsidiario o complementario de las que se conceden al amparo de convocatorias análogas de los planes europeo, nacional y andaluz de investigación, por lo que será necesario justificar la concurrencia a dichas convocatorias para poder disfrutarlas. En caso de recibirse otra subvención para la misma actividad, la ayuda del Plan Propio estará limitada por el importe de los gastos efectivamente realizados que no quede cubierto por otras subvenciones, debiendo reintegrarse al centro de gasto del Plan Propio la parte de la ayuda recibida que exceda de dicho importe.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de abril de 2006, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la adjudicación de las obras de «Construcción de edificio administrativo en la Avenida de Madrid, parcela C1-1, de Jaén.»

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.

c) Número de expediente: 23.3001 ED.05.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Construcción de edificio administrativo en la Avenida de Madrid, parcela C1-1, de Jaén.»

c) Lote: Sin lotes.

d) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: DOUE núm. 2005/S 140-138620, de 22 de julio de 2005, BOE núm. 190, de 10 de agosto de 2005 y BOJA núm. 147, de 29 de julio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.493.998,09 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de marzo de 2006.

b) Contratista: «Vías y Construcciones, S.A.».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.763.514,25 euros.

Sevilla, 18 de abril de 2006.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de obras, realiza-

da mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

Expte.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación

Provincial de Jaén.

c) Número de Expediente: 2005/2831.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Rehabilitación de firme y adecuación funcional de la Carretera C-328 P.K. 0,000 al 8,000. Tramo: Estación de Jodar - Cruce de Larva.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 228 de 22 de noviembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: cuatrocientos mil euros (400.000,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de abril de 2006.

b) Contratista: Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. (HORMACESA).

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: trescientos cincuenta y un mil ochocientos sesenta euros (351.860,00 euros).

Jaén, 20 de abril de 2006.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Fernando López López.

RESOLUCION de 20 de abril de 2006 de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

Expte.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación

Provincial de Jaén.

c) Número de Expediente: 2005/2392.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: 03-JA-1581-0.0-0.0-CV Mejora, refuerzo de firme y adecuación funcional de la Carretera J-321, P.K. 0+000 al P.K. 6+900. Tramo: Intersección C-328 a enlace de la A-322.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 228 de 22 de noviembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: Quinientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y nueve euros con treinta y ocho céntimos (576.259,38 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de abril de 2006.

b) Contratista: Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. (HORMACESA).

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Quinientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta euros (517.450,00 euros).

Jaén, 20 de abril de 2006.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Fernando López López.

RESOLUCION de 25 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

Expte.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación

Provincial de Jaén.

c) Número de Expediente: 2005/2262.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Mejora, refuerzo de firme y adecuación funcional de la carretera J-624. P.K. 0+000 al P.K. 7+400. Tramo: Venta de Los Santos-Chiclana de Segura.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 228 de 22 de noviembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: quinientos ocho mil novecientos ochenta y un euros con noventa y nueve céntimos (508.981,99 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4 de abril de 2006.

b) Contratista: Construcciones y Pavimentos Jiennenses, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Cuatrocientos treinta y seis mil novecientos sesenta y un euros (436.961,00 euros).

Jaén, 25 de abril de 2006.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Fernando López López.

RESOLUCION de 26 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

Expte.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación

Provincial de Jaén.

c) Número de Expediente: 2005/2832.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Adecuación funcional de la carretera A-301 P.K. 5,000 al 8,000.